

Sostenibilidad

Martes, 02 de Julio de 2019 - Id nota:861918

Medio : La Segunda
Sección : Cartas
Valor publicitario estimado : \$745280.-
Página : 8
Tamaño : 10 x 16

[Ver completa en la web](#)

Sostenibilidad

Señor Director:

Debemos valorar positivamente el anuncio de Mauricio Larraín, comisionado de la CMF, quien comentó que se evalúa perfeccionar la Norma de Carácter General N° 386 para incorporar requerimientos informativos relacionados con aspectos sociales y ambientales. La evidencia empírica internacional ha demostrado que los inversores valoran positivamente la información social y ambiental que las empresas cotizadas en bolsa proporcionan de forma complementaria a los estados financieros.

Esta nueva información, materializada generalmente en un reporte de sostenibilidad, permite

evaluar el grado de responsabilidad socioambiental de las compañías, ya que ciertas organizaciones necesitan validar sus actividades frente a la comunidad, debido al alto grado de afectación social y ambiental que generan sus acciones. También, por medio de ellas es posible reconocer potenciales riesgos derivados de los aspectos sociales y ambientales que podrían tener efectos negativos en los resultados financieros.

La decisión que adopte la CMF sobre la estructura informativa de este anuncio debe considerar el principio de comparabilidad como pilar fundamental. La elección de un marco aceptado, como el elaborado por la Global Reporting Initiative (GRI), servirá para cohesionar la información sobre las prácticas que las empresas chilenas desarrollan para fomentar el bienestar social y ambiental.

Luis Jara Sarrúa

Dpto. de Control de Gestión y Sistemas de Información, FEN, U. de Chile